



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 089-2017-MPT-A.-

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO: 01 FEB. 2017

Carta s/n presentada por el servidor Juan Francisco Isuiza Balarezo de fecha 25 de Enero del 2017, La Resolución de Alcaldía N° 518-2016-MPT-A, de fecha 31 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 518-2016-MPT-A, de fecha 31 de octubre del 2016, se encarga al servidor municipal Juan Francisco ISUIZA BALAREZO, en las funciones de Sub Gerente de Comunidades Nativas y Participación Ciudadana, de la Municipalidad Provincial de Tambopata,

Que, con carta s/n de fecha 25 de enero del 2017, el servidor municipal Juan Francisco Isuiza Balarezo presenta renuncia al cargo de sub Gerente de Comunidades Nativas y Participación Ciudadana agradeciendo por la confianza depositada en su persona.

Que, según numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del servidor Juan Francisco ISUIZA BALAREZO, en el cargo de Sub Gerente de Comunidades Nativas y Participación Ciudadana, dándole las gracias por los servicios prestados, y debiendo realizar la entrega de cargo, conforme a ley.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR, a partir 01 de Febrero del 2017, al Bach. Ing. Forestal Nino BEJAR CHURA, en el cargo de responsabilidad directiva de Sub Gerente de Comunidades Nativas y Participación Ciudadana, de la Gerencia de Servicio Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tambopata, con nivel remunerativo de F-2.

ARTÍCULO 3: ENCARGAR, a Secretaría General, notificar la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal, interesados e instancias administrativas municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

AGM/Alcalde
JEPP/Sec. Gral.
C.C.
G.M.
GSSYDE
SGPERS
SG-CNyPC
Interesados(2)
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE